



DECLARACIÓN N° 472/2026

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

DECLARA

-----**JÓVEN DESTACADO DEL DEPARTAMENTO CHILECITO**, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3.521/2018 modificada por la Ordenanza 3.847/2025 y conforme a lo establecido en su Art. N° 5 a "**CLAUDIO SANTIAGO CASTRO - D.N.I. N° 48.557.041**", en reconocimiento a su sobresaliente talento artístico, su permanente dedicación, esfuerzo y compromiso con la música, disciplina en la que ha demostrado excepcionales aptitudes y un sostenido desarrollo. Representando con orgullo a nuestra comunidad en diversos espacios culturales y artísticos, proyectándose como una joven promesa del ámbito artístico, promoviendo entre sus pares la importancia de la formación, el trabajo y la perseverancia para alcanzar metas personales y profesionales.

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "**Edificio del Bicentenario de la Patria**" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Proyecto presentado por los Concejales del Bloque Justicialista "19 de Febrero": Gallardo, Ángel Gastón; Guevara, Emmanuel José y Valverdi, Nicolás Marcelo.-

MUNICIPALIDAD DE DPTO. CHILECITO DIRECCION MESA DE F. Y S.S.	SALIÓ
	ENTRÓ
01 JUL. 2026	

Oscar Luis Fonzalida
Secretario Deliberativo
Concejo Deliberante Chilecito (L.R.)



Marcos Eneas Dallaglio
Vice Intendente
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito (L.R.)